



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 123-2022-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 11 de abril de 2022.

VISTO:

El Informe de Gerencia Municipal N° 135-2022-MDSJB/AYAC, suscrito por el Econ. Waldo Ccenhua Bustamante – Gerente Municipal (e), Informe N° 089-2022-MDSJB-GG/USLO/WRAP, suscrito por el Ing. William Rafael Ancco Pampa – Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, Informe N° 064-2022-MDSJB/GGDSE, suscrito por el Gerente de Genero Desarrollo Social y Económico, Informe N° 030-2022-MDSJB/SGDE, y la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444 y la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y ;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, Mediante Resolución de Alcaldía N° 363-2020-MDSJB/ALC, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista aprueba el expediente del proyecto: "Creación de un Centro de Producción Textil en la Asociación de Familias Desplazadas Internos por la Violencia Política de Villa Los Warpás del Distrito de San Juan Bautista – Provincia de Huamanga – Departamento de Ayacucho" con CUI N° 2488342, bajo el siguiente detalle:

- Presupuesto Final : S/.132,400.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES)
 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: S/. 100,000.00 (CEN MIL CON 00/100 SOLES)
 - Municipalidad Distrital de San Juan Bautista: S/. 32,400.00 (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES)
- Plazo de ejecución : 180 días calendarios (6 meses)
- Modalidad de ejecución : Administración directa

Que, mediante Informe de Gerencia Municipal N° 135-2022-MDSJB/AYAC, de fecha 06 de abril del 2022, suscrito por el Econ. Waldo Ccenhua Bustamante – Gerente Municipal (e), recomienda la Aprobación mediante acto resolutorio el Expediente de actualización de precios de "CREACION DE UN CENTRO DE PRODUCCION TEXTIL EN LA ASOCIACION DE FAMILIAS DESPLAZADAS INTERNOS POR LA VIOLENCIA POLITICA DE VILLA LOS WARPAS, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
 "Año del Bicentenario del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, CUI 2488342, ejecutada por la modalidad de ejecución por administración directa;

Que, mediante el Informe N° 089-2022-MDSJB-GG/USLO/WRAP, de fecha 06 de abril del 2022, suscrito por el Ing. William Rafael Ancco Pampa – Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, solicita la Aprobación mediante acto resolutivo la actualización del expediente, con la justificación técnica de la variación de metas, por motivos de inflación precios del Proyecto: **"Creación de un Centro de Producción Textil en la Asociación de Familias Desplazadas Internos por la Violencia Política de Villa Los Warpas del Distrito de San Juan Bautista – Provincia de Huamanga – Departamento de Ayacucho"** con CUI N° 2488342, por la modalidad de ejecución de por Administración Directa, Plazo de ejecución de 180 días calendarios (6 meses) con el siguiente detalle:

ITEM	COMPONENTE / ACCION	META INICIALES		JUSTIFICACION TECNICA DE VARIACION DE METAS	NUEVAS METAS	
		FISICAS	FINANCIERA (S/.)		FISICAS	FINANCIERA (S/.)
1	RESULTADO 1: OBRAS PRELIMINARES		2,847.00			3,217.00
1.01	PLAN CONTROL Y VIGILANCIA COVID-19	1.00	2,425.00	La meta fisica se ha mantenido, sin embargo al realizar la cotización a los profesionales con los contenidos de los servicios esta ha sido incrementada	1.00	2,855.00
1.01	LIMPIEZA DURENTE LA EJECUCION	1.00	60.00	La meta ha sido suprimida, por no ser necesario considerando que el ambiente donde se equipe el centro de producción textil se encuentra en condiciones que solo requiere adecuación del espacio y no limpieza.		
1.02	CARTEL DE OBRA (GIGANTOGRAFIA)	1.00	362.00		1.00	362.00
2	RESULTADO 2: ADECUADO EQUIPAMIENTO EN TECNOLOGIA DE PRODUCCIÓN TEXTIL		69,105.00			78,790.00
2.01	ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA		6,850.00			6,100.00
2.01.01	DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.00	6,850.00	La meta fisica se ha mantenido sin embargo, el costo se ha reducido debido a que no se realizara la gestión de del cambio de monofásico a trifásico, porque los equipos que se adquirirán no necesitan energía trifásica para su funcionamiento.	1.00	6,100.00
2.02	IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPOS Y MAQUINARIAS DE CONFECCIÓN TEXTIL		45,505.00			55,590.00



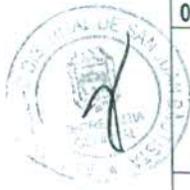
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
 "Año del Bicentenario del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



02.02.01	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS DE CONFECCIÓN TEXTIL	1.00	45,505.00	La meta física se mantiene; sin embargo el costo se incrementa, por el incremento de precios de bienes importados, por la inflación que atraviesa el mundo.	1.00	55,590.00
2.03	DOTACIÓN DE MATERIALES PARA TALLERES DEMOSTRATIVOS		16,750.00			17,100.00
02.03.01	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS	1.00	16,750.00	La meta física se mantiene; sin embargo el costo se incrementa, por el incremento de precios de bienes los, por la inflación que atraviesa el mundo.	1.00	17,100.00
3	RESULTADO 3: IMPLEMENTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN TEXTIL		20,165.00			9,640.00
3.01	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONFECCIÓN TEXTIL		18,165.00			7,640.00
03.01.01	ASISTENCIA TÉCNICA EN BORDADOS, ESTAMPADOS Y SUBLIMADOS	5.00	10,085.00	La meta física se ha modificado considerando, que la unidad de medida era meses y la cantidad 5 por lo que, esta ha sido cambiada por servicio, el cual cotizando a los diferentes CETPROS, el servicio es menor a lo inicial. Por practicidad en el requerimiento y contrato de los servicios, se utiliza la medida servicio, por lo que en el término de referencia se considera las cantidades de sesiones.	1.00	2,837.00
03.01.02	ASISTENCIA TÉCNICA EN COSTURA Y ACABADO	2.00	4,034.00	La meta física se ha modificado considerando, que la unidad de medida era meses y la cantidad 2 por lo que, esta ha sido cambiada por servicio, el cual cotizando a los diferentes CETPROs, el servicio es menor a lo inicial. Por practicidad en el requerimiento y contrato de los servicios, se utiliza la medida servicio, por lo que en el término de referencia se considera las cantidades de sesiones.	1.00	1,327.00
03.01.03	ASISTENCIA TÉCNICA EN DISEÑO DE MOLDES Y CORTES	1.00	2,017.00	La meta física se mantiene, cambiando la unidad de medida de meses a servicio, así mismo se ha reducido la meta financiera, por las cotizaciones realizadas a los CETPROs.	1.00	1,387.00
03.01.04	ASISTENCIA TÉCNICA EN MANEJO DE EQUIPOS Y MATERIALES	1.00	2,029.00	La meta física se mantiene, cambiando la unidad de medida de meses a servicio, así mismo se ha aumentado la meta financiera, por las sesiones que se realizara.	1.00	2,089.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO



Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
 "Año del Bicentenario del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



3.02	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONTROL DE CALIDAD		2,000.00			2,000.00
03.02.01	ASISTENCIA TÉCNICA EN CONTROL DE CALIDAD DE MATERIA PRIMA Y PRODUCTO ACABADO	1.00	2,000.00		1.00	2,000.00
4	RESULTADO 4: EFICIENTE GESTIÓN EMPRESARIAL DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN		5,724.00			5,518.00
4.01	TALLER DE CAPACITACIÓN EN COSTOS DE PRODUCCIÓN		1,737.00			1,359.00
04.01.01	TALLER DE CAPACITACIÓN EN COSTOS DE PRODUCCIÓN	3.00	1,737.00	La unidad de medida de la meta física se modifica de unidad a servicio, por ser incompatible con el tipo de servicio que se desarrollara, en el término de referencia se considerara las sesiones y hora de los talleres, reduciéndose la meta financiera	1.00	1,359.00
4.02	TALLERES DE CAPACITACIÓN EN LIDERAZGO Y GESTIÓN EMPRESARIAL		1,737.00			1,359.00
04.02.01	TALLER DE CAPACITACIÓN EN LIDERAZGO Y GESTIÓN EMPRESARIAL	3.00	1,737.00	La unidad de medida de la meta física se modifica de unidad a servicio, por ser incompatible con el tipo de servicio que se desarrollara, en el término de referencia se considerara las sesiones y hora de los talleres, reduciéndose la meta financiera	1.00	1,359.00
4.03	IMPLEMENTACIÓN DE MARKETING DIGITAL PARA LA ORGANIZACIÓN		2,250.00			2,800.00
04.03.01	DISEÑO DE PÁGINA EN REDES SOCIALES	1.00	2,250.00	La unidad de medida de la meta física se modifica de unidad a servicio, por ser incompatible con el tipo de servicio que se desarrollara, en el término de referencia se considerara las sesiones y hora de los talleres, se incrementa la meta financiera, debido a que en los precios unitarios del expediente inicial se considera el monto de promoción del negocio de S/.200.00, incrementándose está en S/.800.00	1.00	2,800.00
5	RESULTADO 5: VARIOS		2,159.00			2,835.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
 "Año del Bicentenario del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



5.01	MITIGACIÓN AMBIENTAL	1.00	1,600.00	La meta física se mantiene, sin embargo la financiera se incrementa, por la cotizaciones realizadas a los profesionales que realizaran sesiones en Seguridad y Salud Laboral, por considerare una actividad riesgosa por el manejo de equipos.	1.00	2,500.00
5.02	PLACA RECORDATORIO DE BRONCE	1.00	559.00	La meta física se mantiene pero la meta financiera se reduce debido a la cotización realizada en mercado.	1.00	335.00
	SUBTOTAL DE COSTO DIRECTO		100,000.00			100,000.00
	COSTO INDIRECTO					
	SUPERVISION	1.00	7,800.00	La meta física se mantiene, sin embargo la meta financiera se incrementa debido a que no se encuentra profesionales que asuman la supervisión con el monto.	1.00	8,300.00
	GASTOS GENERALES	1.00	12,600.00	La meta física se mantiene, sin embargo la meta financiera se incrementa debido a que no se encuentra profesionales que asuman la supervisión con el monto.	1.00	14,100.00
	EXPEDIENTE TECNICO	1.00	10,000.00		1.00	10,000.00
	LIQUIDACION DEL PROYECTO	1.00	2,000.00	La meta física y financiera se reduce, por lo que el presupuesto contemplado en esta, traslada a supervisión y gastos generales, porque la/el supervisor y responsable del proyecto se encargaran de la pre liquidación.		
	SUB TOTAL DE COSTO INDIRECTO		32,400.00			32,400.00
	TOTAL PRESUPUESTO		S/ 132,400.00			132,400.00

Que, mediante Informe N° 064-2022-MDSJB/GGDSE de fecha 06 de abril del 2022, suscrito por el Econ Waldo Ccenhua Bustamante Gerente de Genero Desarrollo Social y Económico, remite expediente con actualización de precios para su aprobación: del Proyecto "Creación de un Centro de Producción Textil en la Asociación de Familias Desplazadas Internos por la Violencia Política de Villa Los Warpas del Distrito de San Juan Bautista – Provincia de Huamanga – Departamento de Ayacucho" con CUI N° 2488342, en virtud al Informe N° 030-2022-MDSJB/SGDE, suscrito por la Ing. Ángela Gutiérrez Fernández, Sub Gerente de Desarrollo Económico y Mypes;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente con actualización de precios del Proyecto: "CREACION DE UN CENTRO DE PRODUCCION TEXTIL EN LA ASOCIACION DE FAMILIAS DESPLAZADAS INTERNOS POR LA VIOLENCIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
 "Año del Bicentenario del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



POLITICA DE VILLA LOS WARPAS, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-
 PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, CUI 2488342,
 ejecutada por la modalidad de ejecución por administración directa, plazo de ejecución
 de 180 días calendario (06 meses) de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	CONCEPTO	PARCIAL (S/.)
	COSTO DIRECTO	100,000.00
01	OBRAS PRELIMINARES	2,847.00
02	ADECUADO EQUIPAMIENTO EN TECNOLOGIA DE PRODUCCIÓN TEXTIL	69,105.00
03	IMPLEMENTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA PRODUCCIÓN TEXTIL	20,165.00
04	EFICIENTE GESTIÓN EMPRESARIAL DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN.	5,724.00
05	VARIOS	2,159.00
	COSTO INDIRECTO	32,400.00
	EXPEDIENTE TÉCNICO	10,000.00
	SUPERVISIÓN	7,800.00
	GASTOS GENERALES	12,600.00
	LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	2,000.00
	PRESUPUESTO TOTAL	132,400.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente acto resolutivo a la Unidad de Supervisión y Liquidación de obras, Gerencia de Genero Desarrollo Social y Económico y la Sub Gerente de Desarrollo Económico y Mypes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, Unidad de Supervisión y Liquidación de obras, Gerencia de Genero Desarrollo Social y Económico, y demás órganos estructurados bajo el procedimiento establecido en el Artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 SAN JUAN BAUTISTA
 Lic. María Luz Palomino Prado
 ALCALDESA

